

GACETA OFICIAL

SUSCRIPCION.

El precio es el de doce reales, recaudados por su medio, y se recibe en esta imprenta. Las personas de las demás provincias de la República o de deseos suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de correos.—Los números sueltos se venden á un real.

OFICIAL.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 11.

CIRCULAR A LAS ADMINISTRACIONES FISCALES.

Palacio Nacional: San José, Abril 18 de 1865.

El Gobierno, deseoso de evitar en cuanto sea posible la falsificación de los documentos del crédito público, dispuso el tiro del "papel moneda" en una forma capaz de llenar aquel objeto.

En consecuencia, y estando ya listos los billetes, el Presidente de la República se ha servido disponer: que en lugar del "papel moneda" emitido en virtud del capítulo 4º de la Ordenanza nº 4 de 27 de Abril de 1859, se ponga en circulación desde mañana en adelante, el nuevo, cuya forma es la siguiente:

Contiene al lado izquierdo el escudo de armas de la República, y en el centro esta leyenda: "Las Administraciones de las rentas públicas pagarán al portador la suma de ... en moneda acuñada y corriente de este país;" y tiene además varias señas y contraseñas que dificultan su falsificación. Está dividido en valores de cien, cincuenta, veinticinco, diez, cinco y un pesos; siendo el color de los primeros, blanco; el de los segundos, amarillo naranja; el de los terceros, azul; el de los de á diez, verde; el de los de á cinco, amarillo caña; y el de los últimos, morado. Todos están en papel al tránsito, y llevan la firma del Secretario de Hacienda y del Administrador principal con la fecha del 2 de Enero del corriente año.

Para que el crédito de este papel, no sufra demérito en su circulación, el Gobierno ordena: que no solo sea recibido en todas las oficinas fiscales por lo que en ellas se recauda ó vende, sino que sea también cambiado por dinero efectivo siempre que lo haya; bajo pena de destitución al empleado que contravenga esta preventiva.

Los antiguos billetes serán destruidos en la Administración Principal á presencia del Subsecretario de Hacienda, sentándose la correspondiente partida de data.

Lo que participo á U. para su inteligencia y puntual cumplimiento y el de las Oficinas subalternas.

Dios guarde á U.

FICHEVERRIA.

SUBSECRETARIA DE HACIENDA.

Conocimiento del café que ha pasado por la Garita.

Sacos.—Quintales.
Hasta el 16 del corriente. 7871.—99.622
D. 16 a 19 , 781—958—
En total. 86466—100.581—

San José, Abril 20 de 1865.

GTEVRA.

SAN JOSÉ, Sábado 22 DE ABRIL DE 1865.

CONTADURIA MAYOR.

Nº 4.

H. Señor Secretario de Hacienda
Palacio Nacional. San José, Abril
21 de 1865.

En la presente semana el Contador
1º interino que suscribe, se ha ocupado
del examen de cantidad de pólizas
de la Aduana de Puntarenas.

El id. 2º Don Gabriel Bolandi, vi-
sando la cuenta de que anteriormente
se ha dado aviso:

El id. 3º Don Salvador González,
ocupado en el mismo trabajo de que
ya se ha dado conocimiento.

El id. 4º D. Domingo Mattey, con-
cluyó la visión de las cuentas de la
Universidad respectivas al año de 1859;
principió y concluyó la de la misma
Universidad del año de 1860, y está
al concluir la visión de la cuenta del
Tesorero de Propios de Esparza, cor-
respondiente al año económico ante-
rior.

El id. 5º Don Ramón Chavarria,
comenzó la visión de las cuentas del
Receptor de San Ramón, pertenecientes
al año económico de 1861.

El id. 1º de Rezagos Don Miguel
Mora, continúa en la visión de la
cuenta de la Aduana de Puntarenas,
relativa al año de 1859.

El id. 2º Don Joaquín González, au-
sente con licencia.

El id. 3º Don Juan J. Borbon, sus-
pendió la visión de las cuentas del
Receptor de Liberia de que se ha da-
do parte, por necesitarse previamente
algunas explicaciones sobre dichas
cuentas; con cuyo objeto, pasó al Se-
ñor Gobernador de aquella Provincia
una nota, suplicándole hiciese com-
parcer en este Tribunal al interesado.
Principió á visar las cuentas de la
misma Receptoría, correspondientes al
año de 1858; y habiéndolas encontra-
do en igual caso que las anteriores,
suspidió igualmente su visión.

Mé ofrezco de US. H. con toda con-
sideración, su muy atento servidor.

N. Gallegos.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA
de San José.

N. 73.

Honorable Sr. Ministro de Gobernación.
Abril 29 de 1865.

La Municipalidad de esta Provincia en
sesión ordinaria de 5 del corriente, cele-
bró el siguiente acuerdo.

"Leída que fué el acta anterior, se a-
probó y firmó.—Art. 1º Con el fin de que
no se interrumpa el tránsito por las ace-
reas y de que no carezca de agua el ve-
ciñadío de esta Capital, se dispone fa-
cilitar al Jefe de policía para que mude
de hacer las compuertas que crea ne-
cessarias en las aceeras que pasan por
las calles de esta ciudad, haciéndose el
gasto del fondo respectivo.—Art. 2º Se
dispone que de los correspondientes fondos
se pague al armero José María Ra-
mírez, la suma de veintiún pesos dos
reales, por la composición de cuatros re-
taclos para el cuerpo de serenos, y
dos pesos cuatro reales al Jefe político de
los Desamparados, gastados en mazates
para amarrar animales de la policía, y
de su servicio en el Señor Gobernador

OBSECUENCIAS.

Se admiten gratis las comunicaciones de intendencia.—Se insertan avisos á medio real á linea por
cada tres inserciones siempre que paga de once reales
peso no llegado á estos, se paga sólo el
cuadro real que deban pagarse.

dirigirá una nota á aquel Venerable Cuerpo
suplicándole haga tal designación.—
La Comisión queda encargada no solamente
de levantar la suscripción, sino también
para recaudarla, mandando hacer el telón y demás útiles indispensables
al servicio á que se destina, con calidad
de dar cuenta de todo á la Municipalidad.—Art. 8º También se dispone: que de los fondos de Policía se paguen
mensualmente cuatro pesos dos reales al asistente
que cuida de las locas en el Hospital, debiendo cubrirse esta mensualidad
desde el día que hubieren recluidas por
acuerdo de esta Corporación.—Terminó
la sesión."

Al comunicarlo á US. Honorable, fui-
go la satisfacción de suscribirme su aten-
to obsecuente servidor.

José Antonio Pinto.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA
de Heredia.

Copia del acta Municipal celebrada en
quince del presente mes.

Art. 1º El Señor Gobernador de la Pro-
vincia por el órgano del Sr. Presidente de
este Cuerpo y con nota oficial de 10 del
mes en curso, remitió original la proposi-
ción que el Sr. Agrimensor de la Repú-
blica Don Luis Chamier, hace para en-
cargarse de la medida y pliego de esta
Ciudad, encargada por disposición ante-
rior al Sr. Don Héctor Galinier, subdito
Francés; y sin embargo de que se sabe
oficialmente la ausencia del expresado
Sr. Galinier de la República, se aplaza
para en mejor ocasión resolver definiti-
vamente acerca de la pretención del Sr.
Chamier: Art. 2º Trascrito por la Se-
cretaría de la Junta de Instrucción Pública
de la Provincia, el artículo 3º de la sesión
que tuvo lugar en cinco de los corrientes
y en el cual se aprobó el contrato celebra-
do por el Sr. Catedrático de Latinidad que
tiene por objeto la construcción de cuatro
banquitas de pies torneados y con su cor-
respondiente espaldar, y el de igual nú-
mero de taburetes forrados en baqueta,
su espaldar y asiento, aquellas á razón de
dos pesos cada una, y estos á la de tres
pesos. Igualmente que se han manda-
do construir dos penitenciarias, todo lo
cuál se manda poner en conocimiento de
esta Corporación, para que en el caso de
ser de su aprobación, lo someta al Hon-
orable Consejo de Instrucción, á fin de
que se acuerde la satisfacción del valor de
los objetos dichos. Tomado en conside-
ración el acuerdo referido, se aprobó ab-
solutamente, disponiendo que el presente,
por el órgano de la Gobernación, se eleve
al Honorable Consejo de Instrucción para
los fines á que él se contrae.—Art. 3º Pres-
entado por los Sres. Don Cleto González
y Regidores Don Juan González y Don
Doroteo Murillo, sin el presupuesto ge-
neral de los gastos que demanda el edifi-
cio público que sirva de cárcel y casa de
ensueñanza en la Villa de Barba por razo-
nes que en el informe respectivo consigna-
rá, si el de diez cuarenta pesos es ne-
cesario al ensadrillado de los pisos y reparación
de las puertas del citado edificio, se
acordó remitir al Sr. Jefe Político de
aquellos Villas para que emprenda las re-
paraciones referidas, y librar órdenes provi-

mente al Tesorero principal para que conforme el empleado comisionado, vaya necesitando de recursos se subministren hasta en cantidad de ciento cincuenta pesos calculados. La inversión de esta suma será justificada por el recipiente por medio de cuenta corriente.—Terminó la sesión.—*Pedro Zamora, Presidente.—Alfonso Ulloa, Secretario.*

Es conforme.

—Abril 19 de 1865.

Salvador Borbon.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ESTRADA DE BUQUES.

—Abril 12.—A las siete de la noche de ayer ancló en este puerto, el vapor *Guatemala*, procedente de Realejo, al mando del Capitan John M. Dow, trayendo de pasajero al Sr. Luis Beteta. Cargamento: 183 bultos y consignado á Juan Knöhr y hermano.

—Abril 13.—A las seis de la mañana de hoy, ancló en este puerto, procedente de Panamá, el vapor *Salvador*, al mando del Capitan W. Rathbun, trayendo de pasajeros á los Señores Ministro del Perú C. Lama, Secretario y criado, Víctor Guardia y doce peones, Van Pattén, A. Andrus y M. Robleto. Cargamento: 420 bultos y consignado á Juan Knöhr y hermano.

SALIDAS.

—Abril 13.—A las cinco y media de la mañana de hoy, zarpó con destino á Panamá, el vapor *Guatemala*, al mando del Capitan John M. Dow, llevando de pasajeros á los Señores Don Francisco Fábrega, Manuel de la Guardia y criado, José de Icasas y Francisco Quesada y tres niños. Cargamento: 1,500 sacos café y 24 paquetes algodón. Despachado por Juan Knöhr y hermano.

—Abril 14.—A las seis de la tarde de ayer, zarpó con destino á Realejo el vapor *Salvador*, al mando del Capitan W. Rathbun, llevando de pasajero al Sr. D. D. Pinoel. Cargamento: el de tránsito y despachado por Juan Knöhr y hermano.

—Abril 15.—A las siete de la mañana de hoy, dió la vela con destino á Brémén, la barca bremenense *Luis Struve*, al mando de su Capitan B. Weydeman. Cargamento: 307 sacos café, 659 cueros y 425 trozas. Despachada por Guillermo Dent.

—Abril 15.—A las nueve de la mañana de hoy, dió la vela con destino á Burdeos, la barca francesa *Phoebe*, al mando de su Capitan C. Guillard. Cargamento: 8,350 sacos café y 1,400 quintales concha de perla. Despachada por Guillermo Dent.

—Abril 19.—En la mañana de hoy dió la vela con destino á San Francisco de California, la barca Sueca *Adolf Tredholm* al mando de su Capitan Adolfo Tredholm. Cargamento: café y despachada por Guillermo Dent.

Mercado.

Precios corrientes de los artículos de primera necesidad, en los mercados de las Provincias de la República.

CARTAGO.

\$ rs.

| | |
|---------------------------|-----|
| Maiz, la cajuela á | 3 |
| Frisoles, la id. á | 1 1 |
| Arvejas, la id. á | 5 |
| Papas, la id. á | 2 |
| Trigo, la id. á | 3-2 |
| Harina, la @. á | 3 |
| Cacao Matina, á 30 granos | 1 |
| Id. Guayaquil, 40 id. | 2-1 |
| Dulce, la libra á | 2-1 |
| Azúcar, la id. | 1-1 |
| Café, la id. | 1-1 |
| Arroz la id. | 1 |
| Queso, la libra | 2 |
| Carne, la id | 1-1 |

Mauteca, la id. 2
Huevos, 10 por. 1
Sal, tres libras. 1
Gobernacion de la Provincia de Cartago, Abril 17 de 1865.

Carlos Sancho.

HEREDIA.

\$ rs.

| | |
|--|-----|
| Maiz, la cajuela á | 4 |
| Frisoles, la id. á | 7 |
| Papas, la id. á | 4 |
| Cacao Nicaragua, 6 manos por Id. Matina, 7 id. | 1 |
| Id. Guayaquil, 14 id. | 1 |
| Dulce, 24 onzas por. | 1-1 |
| Azúcar, á 14 onz. por. | 1-1 |
| Café, la libra | 1 |
| Arroz, de buena clase 18 id. por Id. malo 22 id. por | 1 |
| Mantequilla de cerdo la lib. 2 | 1-1 |
| Huevos 9 por. | 1 |
| Carne fresca de pulpa y hueso, á 20 onzas por. | 1 |
| Id. de solo pulpa á 16 id. por. | 1 |
| Sal tres libras. | 1 |

Gobernacion de la Provincia de Heredia, Abril 17 de 1865.

Salvador Borbon.

ALAJUELA.

\$ rs.

| | |
|---------------------------------|-----|
| Maiz, la cajuela á | 3 |
| Frisoles la id. | 7 |
| Papas la id. á | 2 |
| Arroz del pais, libra | 1 |
| Almidón de Yuca id. á | 1 |
| Sal, lib. y media á | 1 |
| Dulce, dos libras á | 1 |
| Lipaza, la libra | 2 |
| Culantro, la id. | 1-1 |
| Mantequilla de puerco la lib. á | 2 |
| Id. de res. | 1-1 |
| Huevos, á 12 por. | 1 |
| Café, la libra | 1 |
| Cacao Nicaragua, 30 gran. | 1 |

Gobernacion de la Provincia de Alajuela, Abril 17 de 1865.

Manuel Sandaval.

GUANACASTE.

\$ rs.

| | |
|---------------------------|-----|
| Maiz, la cajuela á | 1 1 |
| Frisoles, la id á | 2 |
| Papas, la id á | 1 1 |
| Cacao, 35 granos por. | 1 |
| Arroz del pais, la libra | 1 |
| Id. extranjero, la id. | 1 |
| Dulce blanco, atado | 4 |
| Id. moreno id. | 2 |
| Azúcar del pais, la libra | 3 |
| Id. refiada no hay. | 2 |
| Café, la id. | 2 |
| Carne fresca, la lib. | 1 |
| Id. salada, la lib. | 1 |
| Jabon del pais, la libra | 2 |
| Huevos, á 6 por. | 1 |
| Almidón de Yuca, libra | 2 |
| Mauteca, la botella | 3 |
| Leche, la id. | 1 |
| Sal, 2 libras por. | 1 |

Gobernacion de la Provincia del Guanacaste. Liberia, Abril 16 de 1865.

Manuel Erquivel.

REMITIDO.

NECROLOGIA.

Otra vez la muerte ha venido á disminuir el escaso número de los campeones de nuestra independencia.

El 6 del corriente falleció en esta ciudad el General de Division Don Antonio Pinto, terminando su larga y laboriosa vida con una corta y apagible agonía.

Don Antonio Pinto, Portuguez de nacimiento, salió de su patria en una edad muy tierna para dedicarse al servicio de la marina. Pasó su juventud en el mar y en continuos viajes, en cierta ocasión militando en varios buques, adquirió particular habilidad en el manejo de la artillería y en otros conocimientos mecánicos que cultivó con predilección hasta los últimos años de su vida. De esta manera vino á Centro-América en 1810, fijando su residencia en Costa-Rica, Provincia entonces muy pobre, casi desconocida y despoblada de la Capitanía general de Guatemala. En 1813 contrajo matrimonio con su viuda

actual, Doña María del Rosario Castro. Por su actividad, honestez y afable trato se ganó bien pronto la estimación y el respeto de sus nuevos compatriotas, ocupando entre ellos una distinguida posición social.

Cuando en 1821 la Capitanía general de Guatemala, siguiendo el ejemplo de Méjico, se separó de la dominación española, Don Antonio Pinto fué uno de los partidarios más entusiastas de esta independencia que había fomentado ya con anterioridad.

Desde este tiempo hasta el año de 1850 su vida pública se ha identificado con la historia de este país, pues casi todos los acontecimientos notables de aquella son los mismos que han marcado también el desarrollo de este.

Las primeras convulsiones interiores que se siguieron á la emancipación, tuvieron lugar en el año de 1822 con motivo de la lucha sostenida entre los partidos Imperial y Republicano, representado el primero por Cartago que era entonces la Capital y el segundo por San José. En este último se hallaba Dón Gregorio Ramírez en el mando de las armas, quien tenía á su lado como Comandante de artillería á Don Antonio Pinto; cuya habilidad y valor decidieron en el combate de Ochomogo el triunfo de los Republicanos. Tomada la plaza de Cartago, se trasladó el Gobierno á San José, que desde entonces ha sido la Capital de la República.

Poco tiempo después de estos acontecimientos, fué empleado en el servicio militar un aventurero llamado Cayetano Cerdas (a) manco, que los Republicanos habían puesto en libertad cuando entraron á Cartago y que se manifestaba muy adicto á los principios liberales recientemente adoptados. Pero bien pronto dió á conocer sus verdaderos designios, y aprovechándose de la ausencia del Comandante General que se hallaba gravemente enfermo en Alajuela, se sublevó contra el Gobierno y á mano armada le exigió desde luego una fuerte cantidad de pesos. Avisado de este suceso, el General Pinto reunió inmediatamente unos pocos hombres, se arrojó sobre el faccioso á quien intimidó, se apoderó de los cañones, aseguró el Cuartel y puso el criminal á disposición del Gobierno que lo hizo salir del país. (1.)

Este hecho que parece de poca importancia considerado aisladamente, fué sin embargo de la mayor trascendencia para el porvenir de Costa-Rica, pues el ejemplo de una dictadura militar establecida con todas sus tristes consecuencias inmediatamente después de la emancipación, habría ciertamente trastornado para siempre el curso pacífico y los instintos morigerados del pueblo Costarricense, lanzándolo en la carrera de la revolución y de la anarquía que tanto han perjudicado á otros países y de que Costa-Rica es una feliz excepción.

Por muerte de D. Gregorio Ramírez, fué nombrado D. Antonio Pinto Comandante Gral. de las armas. En esta calidad levantó los cimientos para la organización del ejército y procuró la adquisición de un respectable armamento Nacional, conforme á los recursos y necesidades de aquella época.

Cuando en el año de 1835 estalló la rebelión de las Provincias contra la Capital bajo la denominación de la "Liga," encontró al Gral. Pinto en esta posición y como siempre, su intrepidez y actividad le dieron la victoria, habiendo toma-

do en un solo día las plazas de Heredia y Alajuela después de varios combates que comenzaron en el puente del Virilla, cuya fuerte posición era una de las que ocupaba el enemigo. (2) De esta manera contribuyó el Gral. Pinto en aquella vez á la uniforme consolidación de la República, destruyendo el cáncer del localismo representado por el sistema Provincial.

Por una coincidencia singular el Jefe militar de la liga, Don José Angel Soto, falleció en el mismo día y hora en que la muerte arrebató á su adversario político y los restos de ambos varones fueron también depositados á la misma hora en el sepulcro pacificador de las pasiones y contiendas humanas.

Cuando en 1842 todo el pueblo exacerbado por las extorsiones y arbitrariedades de la Administración del General Morazan, se levantó en masa contra el usurpador, el General Pinto cediendo á las repetidas instancias de los patriotas, se puso á la cabeza del movimiento popular y bajo su mando el país se salvó de una ignominiosa dominación extranjera. No obstante que entonces el General Pinto por las circunstancias excepcionales en que se hallaba el país, tuvo que ejercer por algún tiempo un poder absoluto, una verdadera dictadura militar, supo corresponder tan digna y lealmente á la confianza con que le honraron los pueblos de la República, que jamás le han tildado el menor abuso de autoridad. Despues que se reorganizó el Estado, el General Pinto permaneció todavía algún tiempo en las más más funciones y aunque mas tarde sirvió como Inspector general del ejército, se retiró por fin de este destino en una edad muy avanzada; pero conservando hasta sus últimos momentos un interés vivo por la causa pública.

El General Pinto no se distinguió solamente en la carrera militar, pues aun en otros conceptos perteneció tambien al pequeño círculo de los respectables próceres que han colocado los cimientos de la prosperidad actual del país. Excelente y tierno padre de familias, cooperó con otros hombres esclarecidos en un tiempo en que la educación de la juventud se hallaba en el mas lamentable atraso, al impulso que recibió este ramo importantísimo de la vida social, dando él mismo el ejemplo con su familia; pues invirtió considerables sumas en procurar á sus hijos la esmerada educación que los tiene hoy colocados en una honrosa y elevada posición social.

Ultimamente el General Pinto fué uno de los primeros que dedicaron su inteligencia y capital al cultivo de nuestro principal fruto, el café.—Sus haciendas son de las mas antiguas y mejor arregladas que se han formado en grande escala y principalmente por las mejoras que ha introducido en el beneficio.

El General Pinto pertenece á los pocos hombres que han tenido la dicha de recoger y disfrutar los óptimos frutos de su actividad y de sus esfuerzos y que vieron nacer los gémenes que con mano cuidadosa sembraron. En el Oceano de una vida que se prolongó mas allá del término ordinario que la Providencia ha concedido á los mortales, conservó hasta su hora primaria el pleno goce de su receptividad; rodeado de una familia numerosa y querida, cuyo porvenir estaba asegurado y cuya suerte futura no amargaba sus últimos pensamientos, respetado de sus conciudadanos y llorado de la compañera fiel de su vida, el cansado viajero con la conciencia que había terminado su misión sobre la tierra, inclinó tranquilo su cabeza moribunda y se entregó al descanso eterno.

Al recordar nosotros los numerosos e importantes servicios que prestó al país este patriota esclarecido, cumplimos con un deber de justicia, y la presente generación que ya no es la suya, sabrá adornar con la corona inmarcesible de la gratitud su pacífica y silenciosa tumba. F. E.

San José Abril 14 de 1865.

(1) Sentimos mucho que el Señor Don Felipe Molina no haya sido exacto en este pasaje de sus aportaciones históricas sobre Costa-Rica, cuando presenta al mencionado Cerdas, batiéndose al frente de las tropas Republicanas en los campos de Ochomogo, siendo público y notorio que Cerdas en esta ocasión no representó otro papel que el de un simple portapapeles, y poco tiempo después el de falso en las circunstancias á que aludimos.

(2) Tampoco es exacto en esta vez el Sr. Molina cuando asegura en sus mencionados apuntes históricos que D. Vicente Villaseñor fué el Jefe militar que tomó á Cartago en aquella fecha y el Coronel D. Rafael Escalante el que mandaba las fuerzas del Gobierno, cuando fueron tomadas las plazas de Heredia y Alajuela; pues el primer triunfo lo obtuvo el Coronel Quijano que era el Jefe de aquella División, y el segundo el Gral. Pinto que mandaba en Jefe las fuerzas del Gobierno.

AVISO:

Acaba de llegar una partida de harina fresca en Latas de la célebre marca "La Maceta".
San José, Abril 18 de 1865.
Guillermo Nanne.

EL DR. CARLOS H. VAN PITTEH,
CIRUJANO, MEDICO Y DENTISTA

DE LA CAPITAL de los Estados Unidos del Norte, permanecerá en esta ciudad por algunas semanas, y tiene el honor de ofrecer sus servicios como Dentista al respetable público.

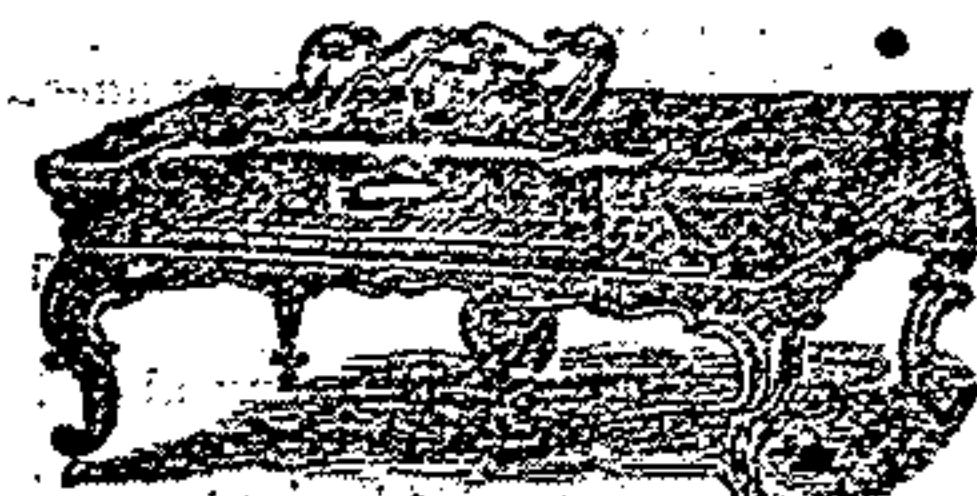
"En todos los casos en que faltan los dientes naturales se pueden reponer con dientes artificiales sin que sea necesario practicar una operación dolorosa y colocándolos de tal modo que déna una forma natural á la cara, mejoren la fisionomía y en general ayude gradualmente para la masticación."

El infraescrito estará á la disposición de los que quieran honrarlo con su confianza, en casa de Don Salvador Jimenez, esquina opuesta á la Cárcel vieja.

MARTILLO:

Este establecimiento comienza sus ventas desde el Viernes 28 del corriente mes, y se continuará la venta en los mismos días por la noche y los Sábados subsiguientes, á cuyo efecto los compradores pueden presentarse en el mismo establecimiento y examinar los efectos que desean comprar.

San José, Abril 20 de 1865.
Lecturario & Cia.



El infraescrito ofrece al público dar lecciones de piano y canto. Vive en casa del Licenciado Sr. Ugalde, esquina opuesta al Teatro.

Vicente Lachner.

SASTRERIA ALEMANA.

El que suscribe, teniendo que ausentarse de esta República, ha tenido á bien dejar á cargo del Señor Victor Araya y Ca., el establecimiento de sastrería, á cuya persona recomiendo á mis parroquianos, tanto por el buen desempeño que habrá en dicho establecimiento, como para el arreglo de algunas cuentas pendientes.

San José, Abril 21 de 1864.

F. Hermann.

La que suscribe vende una casa situada en la calle del Palacio Nacional, frente á la del Sr. D. Manuel Antonio Bonilla. El precio y condiciones serán arreglados por Don Liborio Pinto.

Toribia Castro.

AVISO AL PÚBLICO.

Hace como tres meses existe en la caballeriza del que suscribe y sin dueño conocido, un caballo colorado, careto, grande. La persona que se considere dueño del mencionado caballo, ocurrá á mi, dentro de quince días á satisfacerme los gastos que haya ocasionado, en inteligencia de que sino ocurre en el término presidido, lo entregaré al Juez de Policía para que lo remate.

San José, Abril 22 de 1865.

Sebastián Jiménez.

SE VENDEN

Cinco y media manzanas de potrero inmediato á la casa nueva de la pólvora. La persona que desee comprarlas, para precio y condiciones puede verse con

Federico Rejas.

OCHO PESOS CUATRO REALES.

Se ofrecen á la persona que presente una revolver que se perdió en la noche del 15 del corriente en una de las calles de esta Ciudad. En esta Imprenta se dará noticia de su encuadre.

ALMACIGO.

El que suscribe vende almácigo de café de primera clase. Las personas que lo necesiten pueden verse con él en casa del Sr. José Segura, en el barrio de San Juan.

José María Sandret.

SE ALQUILA

al Norte de esta ciudad y en la calle de la Merced, una casa de regular comodidad. La persona que la necesite puede dirigirse á Jesus Guerrero.

TINTA INDELEBLE

para marcar ropa blanca, se encuentra de venta en casa del que suscribe.

Calle del Comercio Núm. 11.

Ramón F. Seboris.

CACAO GUAYAQUIL, superior calidad, de venta.

por

Juan R. Carazo.

ATENCION.

GRAN SURTIDO DE PERFUMERIA!!

En el establecimiento de Jacinto Guzman se acaba de recibir una abundante factura de artículos de tocador, tanto para señoras como para caballeros; pudiendo asegurarse que es lo mejor, lo mas abundante y lo mas fino que ha llegado a esta capital, y que todo se recomienda por ser producto de las fábricas que más fama obtienen en Londres y París.

En el ramo de perfumería debemos llamar la atención sobre los artículos siguientes:

AGUA DE COLONIA.

AGUA PARA LIMPIAR LA CABEZA.

AGUA DE ÁFRICA. Nuevo descubrimiento para tener el pelo desfendido natural.

AGUA DE LA BANDA, EXQUISITA.

AGUA DE FLORIDA de uso tan general por sus excelentes cualidades higiénicas.

VINAGRE AROMÁTICO para después de haberse afeitado.

ELIXIR PARA LOS DIENTES, evita el sarro y fortifica las encías.

EXTRACTOS PARA PERFUMAR LA ROPA, delicados y suaves, á propósito para las señoritas, de las siguientes clases: de almíscle, de ambar, de jazmín, de rosa y de violeta.

JABONES de almendra, lechuga y de rosa.

POMADAS de rosa, oso, emperadores chinos con pomada, bañerinas con id.

TSERIES de jazmín, de rosa.

ESENCIA de rosa.

Y por último, cajas surtidas de perfumería á propósito para regalos.

En el ramo de fantasía se ofrecen artículos nuevos y de uso necesario, perfectamente elaborados que renuevan á su belleza, la fortaleza de su construcción, á saber:

Estuche de viaje para caballeros.

Costureros para las damas.

Cortaplumas finisimas.

Portamonedas de una variedad extraordinaria y de mucho gusto.

Espeso de viaje para toradores.

Tijeras para cuñas, muy suaves y de todos tamaños.

Jaeges de ajedrez con sus tableros, de dosis.

Varias opiatas para la dentadura.

Cepillos de todas clases y tamaños.

Navajas de afeitar.

Asestadores con su piedra de afilar.

Peines de carey, de gata percha, marfiles blancos y negros.

Cajas para raps.

Costureros de balsa para señoritas.

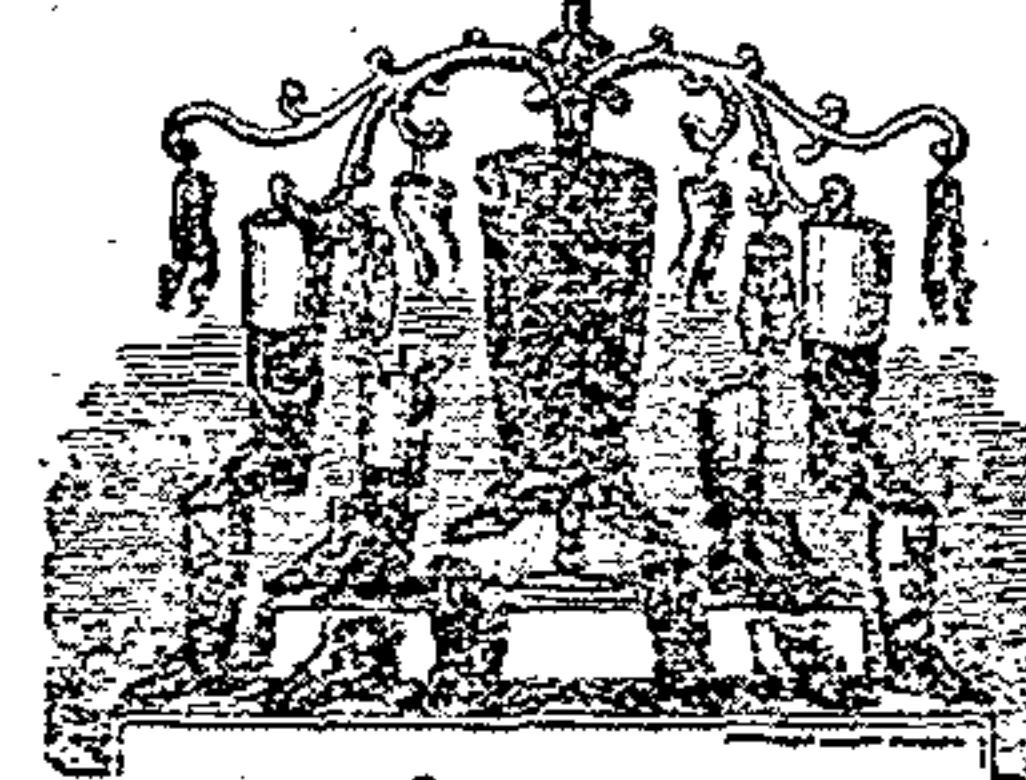
Piedras de rueda pequeñas.

Otros artículos de cuya nomenclatura se retrae, pues espera que su establecimiento sea visitado por toda persona de gusto que desee informarse detenidamente.

Precios móviles y deseos de vender.

Calle del Carmen, casa número 12.

A LA BOTA MALICIOSA



ZAPATERIA FRANCESA.

En este establecimiento se acaba de recibir un variado y hermoso surtido de calzado para hombres y señoras, el cual es fabricado con tortillas, por cuya razón, así como por los demás materiales de que se compone, se garantiza su duración. Igualmente se han recibido los artículos siguientes: superior betún Burdetes. Dicho el brillante para zapatos a uno, dos y tres reales barbillón, según el tamaño; toda clase de material extranjero para hacer zapato tan bueno como en Europa, existiendo entre dicho material la mejor zuela que puede venir al país; y taquillas de todos tamaños á centro, restas la libra.

San José, Marzo 30 de 1865.

Eugenio Boettger.

SE ALQUILA.

En la calle real frente al Cuartel de Artillería una casa, buena, bastante cómoda para una familia grande. El que la necesite puede hablarse con su dueño Don Luis D. Saenz en la Uruca; ó en esta ciudad con su recomendado Don Agapito Jimenez.

ARITMÉTICA MERCANTIL

Por D. Miguel Zamacois: de venta en casa del que suscribe, y en San José, en la de los Sres. Tivoco y Compañía, á 7 rs. cada ejemplar.

San Ramón, Abril 1º de 1865.

Pedro de Urrutia.

TINTORERIA.

El infraescrito ha establecido una á Sur de esta ciudad, en la casa de Don José Solano en donde ofrece teñir, con colores fijos y á satisfacción de las personas que tengan á bien honrarle con su confianza.

San José, Marzo 17 de 1865.

Joaquín López.

ESTÁ EN VENTA

Un hermoso solar en la esquina opuesta al edificio que habita el Presidente de la República; para precio y condiciones, pueden verse con María Josefa Zumbado, que es su legítima dueña.

Atenas, Marzo 16 de 1865.

J. Félix Bonilla.

dad; también vende otra parte de los t. e. en la calle Real, Pinturas y que parte tienen al finido D. Joaquín Mora. La otra parte de que miente a comprar una e. l. e. que puede verse con el Señor Gómez.

ALERTA!

Lo que en adelante se vende como droga ó medicina en la esquina de la calle Real, por parte de D. Joaquín Mora frente al cuartel principal, o será por mi cuenta, mucho menor que en la otra parte, más se trasladado, mi botica en la calle Real, Sr. Dr. Castro, en donde estalla el restaurante francés.

San José, Febrero 15 de 1865.

Juan Edeterría.

EN VENTA

Una partida de carbon de piedra, de superior calidad.

Para precio y condiciones ocurrrese aquí y en Puntarenas á

JUAN KNOHR Y HERMANO

En la tienda del que suscribe, se hallan de venta por mayor y menor los artículos siguientes: calzado americano y francés de toda clase, rebozos de San Salvador, sombreros de Guayaquil y de vicuña legítimos, maquinillas de coser de dos respuestas, hilos, seda, agujas y aceite propio para éstas, máquinas de picar yerba para bestias, frascos azul, capas de hule, pañuelos de burato, medias de lana para hombre y para mujer, crinolinas chicas y grandes, palas, macabets y cocinas de fierro, lana de Carnero, un desmotador, algodón de superior clase, geringas de calabuchos superiores, camisas de lana muy buenas, caudelas de cera, bastones de cubo.

J. Félix Bonilla.

DEPOSITOS A TRES MESES VENTA

se reciben en el Banco Anglo-Costaricense al interes de 9 por ciento al año pagando los intereses al interesado ó abonándolos á su cuenta como principal al fin de cada trimestre.

San José, Marzo 27 de 1865.

AVISO.

El infraescrito, vende una casa sita en la calle del Paso de la Vacas y frente a la que fué del finido Mateo Marin.

Ezequiel Jimenez.

LA SOCIEDAD AGRICOLA COSTARICENSE que tiene su establecimiento en la casa de altos, conocida con el nombre de Azorina en la plaza principal, tiene en venta:

Zarzas anchas y angostas, de colores y negras, gasas id. id., liezos anchos y angostos, mantas blancas y sucias, coines, mesclillas, driles de algodón y de lino, almanesco de hilo para mantelería, coctilla y lencos de colores, linones de mota blanca y de colores, paños, casimires, lanillas de varias clases, trajes lanilla fantasia, zales, frazadas de lana, camisetas de algodón, lana y seda, bombas de cristal de varios tamaños y formas, bombas de mano, pararegar, papel para cigarros de paja, tabaco y de lino, florrete de varias clases, ministro para documentos, cognac y vino oporto, cera blanca o de Castilla pura, clavos para zapatería, de alambre ó puntas de Paris, capas de lino en paño, alpaca y otros géneros, cubiertas de id. para maletas, pantallas de papel con flores transparentes, cueros de becerro, charol, tafiletes de varios colores, tiras bordadas mañudos y punto, sobrecamas de punto, piqué y damasco, enaguas blancas bordadas, carpetas de paño con bordes damasco de seda, bandas de redecilla, joyería, perfumería, camisas finas y pecheras para id., medias de lana y algodón, ordinarias y finas para niños, mujeres y hombres, sombreros de paja para niñas y Señores, id. de fieltro, sarga negra, gros id., trajes de id. y de chalí, planchas, atadas, yetas, canekas, conales, yuntas, bocinas y ciegos, telas negras, aventadores para telar, tintura negra blanca y verde, agujas a seta de lana, agujas armonicas, galopagos, cabezudos y siendas, loza de porcelana y cerámica, jabón inglés, fósforos, sacos, sobre-sacos y enramos para id., y otros muchos artículos.

GRATIFICACION.

Se gratifica al que presente en esta Imprenta, marcada con el sello del márgen, su caballo retinto, ordinario, medio chingo y de regular tamaño y edad, que hace más de un mes ha desaparecido de un potrero de esta Ciudad.

San José, Marzo 11 de 1865.

Imprenta Nacional - Calle de la Misericordia.

SE VENDE

Una parte del solar que está frente á la casa de D. Francisco Kartze, y al Sur de esta ci-